



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 062 DE 2019
(Junio 18)

Por el cual se establece el calendario académico para la admisión y matrícula de nuevos estudiantes para el segundo período académico del 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 019 del 07 de Mayo de 2019, expidió la Resolución Académica N° 052 de 2019 “Por el cual se establece el calendario de Admisión y matrículas de nuevos estudiantes para el segundo período académico del 2019”

Que la Vicerrectoría Académica informa que se hace necesario modificar el calendario académico para el proceso del segundo listado de admitidos del Segundo Periodo Académico de 2019.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 023 del 18 de Junio de 2019, estudió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el calendario académico para la admisión y matrícula de nuevos estudiantes para el segundo período académico del 2019, así:

ACTIVIDAD	II PERIODO
Venta de formularios e inscripciones en el plataforma web institucional	Hasta el 16 de julio de 2019
Cierre del sistema del formulario inscripción en Plataforma	18 de julio de 2019
Publicación de resultados en el portal web institucional	24 de Julio de 2019
Cargue de documentos de admitidos	Según las fechas establecidas en el parágrafo 1 (24 de julio al 02 de Agosto de 2019).
Publicación de recibos de matrícula en el portal web institucional	06 de agosto 2019
Pago de Matrículas ordinarias	Del 06 al 12 de agosto de 2019
Pago de Matrículas extraordinarias	Del 13 al 15 de agosto de 2019



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 062 DE 2019
(Junio 18)

Por el cual se establece el calendario académico para la admisión y matrícula de nuevos estudiantes para el segundo período académico del 2019

PARÁGRAFO 1°. El cargue de documentos en la plataforma institucional se llevará a cabo de manera gradual según el siguiente cronograma:

PROGRAMAS	II PERIODO
- Ingeniería Agronómica - Ingeniería Agroindustrial - Medicina Veterinaria y Zootecnia - Contaduría Pública - Economía - Mercadeo - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Electrónica - Enfermería	Del 24 y 25 de julio de 2019
- Administración de Empresas - Tecnología en Regencia de Farmacia - Biología - Lic en Educación física y Deporte - Lic en Educación Infantil - Lic en Matemáticas	Del 26 y 29 de julio de 2019
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente (Aplica para quienes hayan cargado todos los soportes en las fechas anteriormente mencionadas).	El 31 de julio al 02 de Agosto de 2019

ARTÍCULO 2° La Universidad de los Llanos genera un segundo listado de acuerdo a la disponibilidad de cupos posterior al proceso de matrícula del primer listado, teniendo en cuenta la selección en orden estricto del puesto obtenido en el primer listado (criterio mérito académico).

ACTIVIDAD	II PERIODO
Publicación de resultados en el portal web institucional	23 de Agosto de 2019
Cargue de documentos de los admitidos en la plataforma web institucional	Del 26 al 29 de Agosto de 2019
Revisión de documentos OARCA	Del 30 de Agosto hasta 02 de septiembre 2019
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente	Del 03 al 05 de septiembre de 2019
Publicación de recibos de matrícula en el portal web institucional	06 de septiembre-2019
Pago de Matrículas ordinarias	Del 06 al 12 de septiembre de 2019
Pago de Matrículas extraordinarias	Del 13 al 17 de septiembre de 2019



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 062 DE 2019
(Junio 18)

Por el cual se establece el calendario académico para la admisión y matrícula de nuevos estudiantes para el segundo período académico del 2019

ARTÍCULO 3°. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga las disposiciones que le sean contrarias especialmente la Resolución Académica N° 052 de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de Junio de 2019.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyectó: YCasas
Revisó: MPinzon

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario